DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 583.] BUENOS AIRES, MIERCOLES 8 DE MAYO DE 1833. [3 rs.

Estado de frutos del país entrados y salidos en el mes de abril, igualmente de las harinas y trigo del estrangero entrado.

EFECTOS.	PRODUCTO DEL GANADO.		ENTRADAS.		TOTAL DE LAS ENTRADAS.	SALIDAS PARA REINOS EXTRANGEROS.	ENTRADAS DE REINOS ESTRANGEROS	
	DE ABASTO.	DE SALADERO.	DE CABOTAGE.	DE FUERA DE LA PROVINCIA.			HAR.ª	TRIGO.
Cueros vacunos	7384	6065	12907	2792	29148	17017	,,	,,
Id. nonato	,,	,,	,,	,,	,,	26	,,	,,
Id. becerro	,,	,,	,,	200	200	26	,,	,,
Id. potro	,,	,,	52	,,	52	1126	,,	,,
Id. carnero docenas	,,	,,	220	,,	220	375	,,	,,
Id. nutria id	,,	,,	196	,,	196	,,	,,	,,
Sebo arrobas	3692	970	3903	,,	8565	2594	,,	,,
Grasa id	1846	970	493	,,	3309	,,	,,	,,
Crin id	79½	60	514	20	673½	1049	,,	,,
Lana id	,,	,,	1006	,,	1006	2286	,,	,,
Aspas	14774	12130	25964	,,	52868	29856	,,	,,
Canillas	,,	48520	100000	,,	148520	,,	,,	,,
Trigo fanegas	,,	,,	221	,,	221	,,	,,	4389
Harina barricas	,,	,,	40	8	48	,,	7854½	,,
Maiz id	,,	,,	152	,,	152	,,	,,	,,
Cargas de vino	,,	,,	,,	8	8	,,	,,	,,
Id. de aguardiente	,,	,,	,,	86	86	,,	,,	,,

NOTA.——No damos los frutos entrados de la provincia por no poderlos obtener con la exactitud que es necesario para dar un estado como desearíamos, á pesar de no haber omitido hacer diligencias al efecto.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
Calle de la Universidad, núm. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO ☞ *Suscripcion por mes 7 pesos.*

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las tres de la tarde y el Diario se publíca á las cinco.

INTERIOR.

EL DIARIO.

Nos parecen fundadas las observaciones de los *MUCHOS*, publicadas en el número anterior. La moneda de cobre, establecida entre nosotros, para auxiliar el cambio del papel en las transaciones al menudeo, en tanto es útil, en cuanto, sin producir mayores inconvenientes, satisface al objeto de su adopcion. Mas, desde que, ó por un abuso criminal, debido á la introducion clandestina de moneda adulterada, ó por el exeso de la cantidad legítimamente emitida á la circulacion, léjos de consultarse los fines saludables que se tubieran en vista, han renacido inconvenientes de diverso órden, pero de mayor gravedad, que paralizarian é imposibilitarian, como se anuncia, aquellas mismas transaciones, es hoy tan urgente dictar medidas que repriman este mal, como lo fué antes acudir á la necesidad que aconsejó la emision del cobre. De todos modos, convendria sobremanera esclarecer, si efectivamente el cobre circulante es solo el que ha salido de la única fuente legítima que reconocemos, ó si ha sido aumentado por los medios criminales que se anuncian. Si es lo primero, el Banco está en el deber, porque así lo exije el interés público, de recoger una parte del cobre que ha emitido, dejando solo el que pueda bastar á satisfacer la necesidad indicada, cuya operacion no creemos pueda ser en ningun sentido gravosa á aquel establecimiento. Ahora, si es lo segundo, si hay la introduccion que se asegura, (aunque no podemos calcular sobre el interés que pudiera reportarse de ella) ya entonces se precisan, ademas, medidas de otro órden, que, sin duda, el Gobierno no dejaria de adoptar con eficacia al punto de estar esclarecido el hecho que se refiere.

De todos modos, dos cosas son necesarias, 1.ª, el esclarecimiento ya indicado: 2.ª, la diminucion de la suma circulante en cobre, porque, si alguna vez es indispensable remover al comercio las trabas y dificultades, de que pueda resentirse, es precisamente hoy, que han concurrido un sin número de causas, (causas cuyo orígen viene de atras) para reprimirle y hacerle perder una parte de su vigor.

Estractos de periódicos estrangeros.

REPUBLICA DEL ECUADOR.

El Congreso Constitucional del Ecuador.

CONSIDERANDO:

Que la introduccion de efectos estrangeros equivalentes á los que se manufacturan en el país, destruye enteramente la riqueza nacional.

DECRETA.

1.° Se restablece á su puntual observancia el decreto del Presidente Libertador, espedido en Guayaquil á 1.° de agosto de 1829, por el que se prohibe la introduccion de algunos efectos por los puertos del Sud.

2. Los términos que en él se prefijan se empezarán á contar desde el dia de la publicacion del presente. Dado en Quito, á 22 de octubre de 1832—Vigésimo segundo.

El Presidente del Congreso—
SALVADOR ORTAGA.

El Secretario del Congreso—
Mariano Niño.

Palacio de Gobierno eu Quito á 3 de noviembre de 1832—22.°

Ejecútese—JUAN JOSE FLORES.
Por S. E.—*José Felix Valdivieso.*

DECRETO

Prohibiendo la introduccion de varios efectos por los puertos de los departamentos del Sud.

SIMON BOLIVAR, Libertador Presidente de la República de Colombia &c. &c.

Atendiendo á las repetidas reclamaciones que ha hecho el departamento del Ecuador, para que no se permita la introduccion de algunos tejidos estrangeros, de lana y algodon, como perjudiciales á la industria del país, y al consumo de los géneros de sus fábricas, que han sido en otro tiempo la fuente de riqueza de aquel departamento. Y teniendo en consideracion, que por su situacion interior no puede dar consumo á los frutos de su agricultura, lo que lo ha reducido á la mayor miseria; esperimentando ademas todas las calamidades de la guerra; oido el dictámen de la junta provisional del distrito del Sud.

DECRETO.

Art. 1.° Se prohibe por los puertos del Sud de la República la internacion de paños de la estrella y de segunda, bayetones, bayetas de pellon de cien hilos y fajuelas, sanas y fulas, bayetas, elefantes, encajes ó blondas de algodon, ponchos ó rumas de algodon y de lana, fresadas ó cobertores de lana, tocuyos ó liencillos, sea cual fuere la procedencia de estas mercancias.

§ Unico. Esta prohibicion no comenzará á tener efecto respecto de las mercancias procedentes del Istmo y costas del Pacífico, hasta pasados cuatro meses contados desde esta fecha; respecto de las mercancias procedentes del Brasil y puertos equinociales, hasta pasado cinco meses; y hasta pasados seis no se entenderá con los efectos que vengan diariamente de Europa, ó de los Estados Unidos de Norte América.

2. Las introducciones de dichos artículos que se intentaren hacer pasados los términos señalados en el párrafo anterior, incurrirán en la pena de comiso, segun las leyes del caso.

NEGOCIOS DE ORIENTE.

Por los hechos recientes, y examinando de cerca las miras ambiciosas del Pachá de Egipto, fácil es convencerse que no aspira á tomar la corona de *Mahmoud*, pero sí á obligarlo á que acepte una paz ventajosa al Egipto. El Pachá con la prespicacia que caracteriza su política, ha conocido fácilmente la demarcacion siempre subsistente entre las castas Arabe y Turca; en ella ha visto dos imperios rivales, y desde luego se ha adjudicado el *Egipto, la Siria, las dos Arabias, Cipra y Candia*, tanto por astucia, como por la fuerza, y dirigiendo hácia este único fin todos los actos de su larga ad-

ministracion, ha conquistado las provincias, en las cuales domina la casta Arabe, y es dueño de guardarlas, porque él es quien dictará la paz.

Mehemet Ali ha encontrado en los Arabes una nacion desde largo tiempo formada al yugo; ha recogido algunas de las semillas de civilizacion que los franceses habian sembrado entre el mismo pueblo, y ha continuado los ensayos de aquella disciplina militar que tentó establecer en el país el general Kleber.—Gracias á tan favorables antecedentes, el Pachá ha podido crear un ejército, una marina, un monopolio de industria. Lo mismo ha tentado *Mahmoud*, sino es con tanta prudencia, al menos con mas arrojo; pero estaba desigual el terreno de las esperiencias, y en este existe el secreto de las resistencias que encuentran hasta en el seno del Divan.

El Pachá se hubiera estrellado contra los mismos obstáculos. Sabe que la poblacion que se precipita á su encuentro, y que le abre el camino de Constantinopla, es opuesta á la reforma. Novador en el Cairo, en la Turquia asienta sus fuerzas sobre los enemigos de las inovaciones, los restos de los jenisaros y los descontentos Ulemas. Pero todos estos elementos de rebelion, que aprovecha á favor de su causa, llegarian á ser tantos obstáculos despues del triunfo. Los Ulemas detestarian igualmente la reforma de cualquiera parte que viniese y cualquiera que fuese el nombre del reformador. *Mehemet Ali* se debilitaria ocupando Constantinopla; mas vale para él que el Sultan tenga todavia que luchar contra la ignorancia inveterada de los turcos, y que esta guerra intestina paralice la energia de la Puerta. Estas son las consideraciones que lo inclinan á la paz; así pues no se trata de la ruina del Imperio Otomano. El Pachá no tiene esta ambicion; y si la concibiera, la Europa entera se halla interesada á embarazarla.—Ya basta que la *Siria* esté arrancada á la Puerta. La Francia y la Inglatera recordarán que la existencia del Imperio Otomano es necesario al equilibrio Europeo. Ademas se estableció en Constantinopla, por la voluntad perseverante de un hombre, mas ilustrado que su pueblo, un foco de civilizacion que no debe perecer.

—

ESTADISTICA

DEL NUEVO ESTADO DE LA GRECIA.

Aun no se han adquirido datos bastantes exactos sobre la poblacion y los recursos del nuevo estado de la Grecia, y los distintos autores que han escrito hasta ahora sobre aquel país, han emitido opiniones enteramente divergentes.

El Sr. Schinaz, miembro de la espedicion francesa á Morea, hace subir la poblacion de la Grecia á cerca de 900 mil almas. El Sr. Waddington en 1825 daba 850,000 habitantes á los paises que forman el nuevo estado de la Grecia; El Sr. Frant 750,000; el Sr. Anderson 635,000 y el Sr. Quinet 600,000.

Por notables que sean estas divergencias de opiniones, las que existen sobre la poblacion de la Morea son todavia mayores: segun el Sr. Anderson esta península solo contaba en 1829 con 280000 habitantes; el Sr. Clark en 1802 y el Sr. Quinet en 1830 estiman su poblacion en 300,000 almas; mientras que pocos años antes era de 400,000 segun el Sr. Galty, de 450,000 segun los Sres. Waddington y Pouqueville. Pero un observador juicioso, que la ha recorrido hace poco, no cree que alcance á 200,000 almas; al paso que los griegos se obstinan en darle su antigua poblacion de 400,000 almas.

El *Correo de la Grecia* viene felizmente á resolver este problema, publicando los resultados del censo hecho ultimamente, por el cual esta península queda con 46,207 familias y 190,652 habitantes. Arrancando de esta base, haciendo subir á 200,000 almas su poblacion actual y calculando aproximativamente por los datos exactos el número de habitantes de las demas provincias de la Grecia independientes, opinamos que, sin ser acusados de exageracion, no deben concederse á ese estado mas de 600,000 habitantes.

Seria muy fastidioso enumerar las infinitas dificultades que se ofrecen para determinar la estension y los recursos de este nuevo estado. Presentamos sin embargo algunos guarismos que tienen en su favor el sufragio de jueces competentes.

Superficie en millas cuadradas	11,800
Poblacion absoluta........	600,000
Poblacion relativa..... ...	51
Rentas en francos.........	6,000,000
Deuda en id.............	70,000,000
Ejército......	11,800

—

MODAS.

Parece que las jóvenes francesas despues de haber agotado todos los recursos de su fecunda imaginacion para variar los modos de peinados, ya no sabiendo que inventar han tenido que volver á las modas de su abuelos. Así es que han renovado el uso de los polvos. Algunas damas de las mas hermosas y elegantes de la corte, se presentaron con este traje en un baile reciente que tuvo lugar en las Tullerias. Tambien se nota que los cortes de los vestidos actuales se acercan mucho á los que se usaban hace un siglo cuando reinaba Luis XV.

Cartas que existen en el correo, venidas de Gibraltar por el bergantin ingles ARGENTINA.

—

Antonio Novella
Antonio de las Cagigas
Bartolomé Bibó
Carlos Gallino
Giorgio Boero
Julian Villar
Juan Villar
Lucas Gonzales
Manuel Chiysa
Martin Guisasola
Tomas Reguera.

ESPECIES METALICAS.

MAYO 8.	de Ps.	rs.	á Ps.	rs.
Onzas de rostro............	124	4		
———Patrias............	119	4		
Pesos fuertes............	7	5		
———Patrios............	7	2½		
Macuquino............	6	6		
Acci.^s de Banco,...........	140			
Fondos públicos del 6......	42			

INTRODUCCION DE GANADO.

(DEL 4 AL 6)

—

De Ranchos ha conducido D. José Lorenzo Diaz 32 cabezas, compradas por el introductor —7 á Don Manuel Pabon, 2 á Doña Petrona Basualdo, 3 á Doña Eusebia Pabon, 1 á Doña Josefa Perez, 1 á Da. Manuela Sarena, 1 á Da. Pascuala Carmona, 4 á D. Crisóstomo Pabon, 5 á D. Isidro Estrada, 2 á D Jacinto Pereira, 6 á D. Manuel Negrete.—Para el abasto.

De la Magdalena, ha conducido Don Pastor Acosta 50 cabezas, compradas por Don Tomas Blanco—11 á D. Acevedo Ramos, 16 á D. Domingo Muiro, 4 á D. Saturnino Arce, 6 á Don Pedro Pardo, 1 á Don Juan Romero, 1 á Don Anacleto Lopez, 1 á D Francisco Romero, 1 á D. Juan Salas, 2 á D. Francisco Lozano, 2 á D. Isidro Lozano, 5 á D. Juan Miguez.—Para el abasto.

De Quilmes ha conducido Don Juan Rodriguez 18 cabezas, compradas por el mismo—de D. Felix Avellaneda.—Para el abasto.

De Chascomus ha conducido Don Domingo Torres 352 cabezas, compradas por Don F. Saenzvaliente—1 á D. Francisco Rojo, 3 á D. Pedro Astino, 36 á D. Jorge Gibson, 2 á Don Juan L. Sabaya, 221 á D. Manuel Cobos, 54 á D. Roque Suarez, 14 á D. M. J. Ocampos, 2 á D. Crisóstomo Girado, 2 á D F. Saenvaliente, 4 á D. Felipe Gonzales, 5 á D. José Martinez, 2 á D. Inocencio Falcon, 6 á D. Antonio Carmona.—Para saladeros.

De la Ensenada ha conducido D. Justo Diaz 106 cabezas, compradas por D. Toribio Sanchez—97 á D. Juan Correa, 1 á D. Justo Alzamendia, 8 à D. Carlos Suarez.—Para el abasto.

De Chascomus ha conducido Don Pedro Romero 59 cabezas, compradas por D. Victorino Vilela—10 á D. Braulio Reinoso, 11 á D. M. E. Rodriguez, 20 á D. M. Martinez, 10 á D. Fernando Sosa, 1 á D. Hipólito Girado, 6 á D. Dominge Gonzales, 1 á D. F. Villarino.—Para el abasto.

De San Vicente ha conducido Don Tomas Esperati 49 cabezas, campradas por D. Mariano Miró—13 á D. Marcos Perez, 23 á D. Nicolas Arista, 2 á D. Gaspar Ferreira, 10 á Don M. Chavarria.—Para saladeros.

Total de abasto 265 ——Id. saladero 401.

RAZON DEL GANADO EN LOS CORRALES, SEGUN RELACION DEL REMATADOR.

Departamentos.	*Muertos.*	*Existentes.*
Norte.............	97	434
Sud	115	555
Oeste	20	44
	232	1033

Buenos Aires, mayo 7 de 1833.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTES.

MAYO 7.

—

D. Antonio Lafarge, Banda Oriental.
Juan Avelino Carmosa, Córdoba.
Pedro Albornoz, id.
José Tomas Isasi, Corrientes.
José M. Losean, 5 peones, id.
Carlos Clifton, Mentevideo.
Carlos Wallace, Lima.

DESPACHOS DE ADUANA.

MAYO 8.

—

a D. José Gestal, Victoria 150.
100 bolsas trigo.
á Garnier y hermanos, Piedad 97.
13440 veldozas

MARITIMA.

ENTRADAS DE AYER Y ANTES DE AYER.

—

Bergantin ingles *Patriot*, procedente del Cabo de Buena Esperanza, sobrecargo D. J. Eastman, á la consignacion de los Sres. Horne y Alzogaray, con 1941 bolsas trigo, 40 pipas vino blanco, 3 medias pipas id., 2 cuarterolas, 580 escobas, 2 barricas harina.

—

Bergantin ingles *Angerstein*, su capitan John Bawich, procedente de Gibraltar el 11 de marzo, consignado á D. Jorge Lord, con 180 pipas vino tinto, 180 medias pipas id., 175 cuarterolas, 20 medias pipas aceite, 20 cuarterolas id., 100 fardos papel.

NOTA.—Este buque conduce á su bordo el capitan y la tripulacion de un bergantin goleta brasilero, procedente de Santos, que naufragó en el banco ingles el viernes pasado.

—

Zumaca brasilera *Alianza*, su capitan Vasconcellos, de Parnaguá el 26 de abril, consignado á D Manuel A. Ramos, con 295 tercios yerba, 21 docenas alfajias, 23 curbas menores, 30 de mayores, 30 id. surtidas, 14 sacos maiz, 25 barricas de azucar, 40 sacos fariña de mandeoca, 24½ docenas planchas de 30 palmas, 29 docenas planchones, 46 piezas de madera gruesa, 2½ planchones cedro y oleo.

—

Barca americana GLIDE, capitan O C. Blund, procedente de Porthsmouth el 20 de enero, de la Isla de Mayo el 12 de marzo y de Montevideo el 2 del corriente, consignado á los Sres. Howard y Redgway, con 119,000 pies madera de pino, 27 barriles carne salada, 45 barricas bacalao, 100 barricas harina, 10 barriles vinagre, 2 pipas cebada inglesa, 10 fardos lienzos, 1200 docenas botellas cidra, 21 barriles id., 5 barriles y 8 cuñetes manzanas secas, 74 moyos sal, 870 patacones, 1 cajon libros, 1 bulto ropa hecha.

—

Bergantin brasilero *Maria*, del Janeiro el 11 del último, con harina, al Sr. Sumaran.

—

Una barca francesa de Cette, en 80 dias con vino; no es el *Paraguay*, del Habre, como se suponia primeramente.

—

ENTRADAS DE HOY.

—

Bergantin nacional *Gobernador Rosas*, su capitan Schaiffi, de Bahia el 20 de abril, á la consignacion de los Sres. Daniel Gowland y Ca., con 81 cajones azucar, 4 medios id., 271 sacos id., 50 barricas dulce.

—

ENTRADA DE CABOTAGE.

Balandra *Feliciana*, de Paisandú, consignada á D. Felipe Lavallol—al mismo, 30 cueros vacunos y 7 barricas sebo.—á D Juan Bautista Boasi, 110 cueros vacunos, 2000 astas, 150 arr. grasa, 16 barricas y 3 sacos sebo derretldo. á D. Guillermo Ladre, 496 cueros vacunos—á D. Manuel Herrero Piedra, 122 cueros vacunos, 300 astas y 4 barricas de sebo—á Don Diego Tompson, 60 barricas sebo—á D. Claudio Grandeveau, 30 barricas sebo, 1000 astas, 1 saco crin, 550 pesos plata, 1 panza y 6 begigas grasa.

SALIDA.

Bergantin brasilero *Indep ndiente*, para Santos.

Goleta paquete ingles *Hornet*, para Montevideo y Rio Janeiro.

HA ABIERTO REGISTRO.

Bergantin sardo *General Americano*, para Cádiz, por sus consignatarios Rezabal y hermanos, Catedral 94.

BUQUES A LA CARGA.

PARA LA CARRERA DE CORRIENTES.

EN toda la semana entrante, saldrá á dicho destino la Zumaca PRIMOROSA—Admite carga y pasageros. Para tratar ocúrrase á la calle de la Plata núm. 78. 8 8

PARA SORIANO Y MERCECECES.

Saldra para dichos destinos el Sábado 11 del corriente, si el tiempo lo permite, el mui velero Diate FELIZ DESTINO. Admite carga y pasageros, para los que tiene buenas comodidades. Ocúrrase para tratar á la calle de Balcarce número 16. 8 2

Para Málaga y Génova.

Saldrá dentro de 20 dias sin mas demora en fuerza de contrata el muy velero, y de primer órden, clavado y forrado en cobre bergantin sardo *AMERICANO*, su capitan José Maria Pellas; sin admitir ya caga ninguna.

Las excelentes comodidades que tiene este buque para los pasageros, deben merecer el completo agrado de las personas que estén dispuestas á pasar á Europa.

Para tratar véanse con sus consignatarios los Señores AMADEO Y CAPRILE, calle de la Paz núm. 58. 7

FOR NEW-YORK.

THE remarkably fast sailing first class, coppered and copper fastened American Brig AMANDA, 274 *tons, capitan York; a very small carrier, is now ready to receive cargo and will meet quick despatch. For terms of freight or passage, having excellent accommodations, apply to her consignees Messrs.* ZIMMERMANN FRAZIER & Co., or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers,
6 No. 88, calle de la Piedad.

Para Baltimore en derechura.

Saldrá, dentro de pocos dias, el muy velero bergantin americano AMAZONA, su capitan Hugg. Este buque puede admitir aun algun flete, y tiene comodidades superiores para pasageros. Ocúrrase al capitan ó á DANIEL GOWLAND y Ca.,
4. *Plaza de la Victoria.*

Aviso al Público.

Saldrá sin faltá alguna en toda la presente semana para *Paisandú y Salto*, la goleta FELICIDAD DEL SALTO. El que quiera cargar ó ir de pasage puede verse con su consignatario que vive en la calle de la Plata núm. 26, con quien podrán tratar. 3.

FOR NEW-YORK.

THE well known fast sailing coppered and copper fastened first class American Brig MONTEVIDEO, JOHN FARRAU, Master, has nearly all her cargo engaged and going on board, and will be despatched *immediately:* she has still room for from 1500 to 2000 dry hides, or equivalent in bales *(any other than garras)* should application be made for same without loss of time: *has also very superior accommodations for passengers.* For either freight or passage apply to her consignees DORR, REINCKE & LEES, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
26 No. 88, calle de la Piedad.

FOR LIVERPOOL.

THE very fast sailing (A. 1.) coppered and copper fastened British brig CLUTHA, has all her cargo engaged and will be despatched in a few days. For passage, having very superior accommodations, apply to her consignees LAFONE, ROBINSON & Co, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
26 No 88, calle de la Piedad.

Passage for LIVERPOOL.

THE (A. I.) Schooner Brig MAZEPPA, will sail for the above port in a few days, and having good accommodations for passengers, will be found an eligible conveyance. For particulars apply to her consignees Messrs. DICKSHN & CO., calle de la Reconquista núm. 20. 30.

AVISOS NUEVOS.

EN LA IMPRENTA ARGENTINA, *de la Plaza de la Victoria, media cuadra para el Colegio, número 37, se venden—*

Obligaciones del hombre, docena á	16 *ps.*
Catones, docena á	8 ,,
Cartillas, gruesa á	14 ,,
Gramática, docena á	15 ,,
Catecismo de la Doctrina, docena á	4 ,,
Catecismo de Geografía, docena á	18 ,,
Catecismo de Moral, docena á	18 ,,
Manual de Agricultura, ejemplar á	2 ,,
El antiguo cuadernito de Lara, cuyo título es: Esplicacion clara de los Nombres, Pretéritos y Supinos de los Verbos, ejemplar á	1 *peso* 4 *rs.*
Cincuenta razones por las que la Religion Católica, Apostólica Romana debe ser preferida á todas, ejemplar á	1 *peso*
Clementina ó Triunfo de una Muger obre la incredulidad y filosofía del silo, dos tomos	2 *ps.*

Aviso interesante.

EN la calle de la Plata número 16 se encuentran Sombreros Ingleses de pelo á 25 pesos uno; como tambien Botas inglesas superiores á 25 y 30 pesos el par; igualmente Zapatos de Señora á 3 y 4 pesos el par, y varios otros renglones que se están vendiendo en un precio ínfimo. Tambien por no poder su dueño atender à dicho establecimiento vende el armazon y el contrato por dos años y medio, siendo prevencion que el destino es el mas elegante para negocio, pues no dista mas de media cuadra de la Plaza de la Victoria. 8 20

Se vende

UN Piano de muy buenas voces, en 450 ps., en la calle de Potosí número 163, darán razon. 8 3.

Se vende ó se cambia.

UNA casa en la calle de Venezuela número 272, su frente de 17½ varas al Norte, edificadas, y su fondo correspondiente al Sur. El edificio interior de un aposento contiguo á una de las salas á la calle y un cuarto seguido á este, todo en el primer patio sercado de pared, y en el segundo, cocina, lugar y pozo. Es propio para negocio por estar situado una cuadra y media de la plaza de Monserrat al Sud-oeste, y tener estension.

Se cambia tambien por otra, por tal que no diste mas de 5 á 6 cuadras de la plaza de la Victoria y en buena calle, dando ó recibiendo para el cambio si fuese preciso.

En la calle del Cerrrito al lado del núm. 72, se hallará con quien tratar, desde las 9 de la mañana hasta las 3 de la tarde. 8 10.

EN el escritorio del corredor de número Santillan, no se recibe suscripcion para ningun periódico, lo que tan solamente se admiten son avisos de comprar, ó vender artículos comerciales conforme á su instituto. 8 3

Aviso al Comercio,

EL que abajo firma, propietario del almacen de abasto, sito en la calle de la Victoria número 142, en el cual tenia habilitado á Don Marcelino Ruiz Diaz, hace saber al comercio, que á virtud de mutuo convenio particular hemos concluido nuestra sociedad, lo que hago público para satisfaccion del mismo habilitado; y al mismo aiempo agradezco al señor Diaz, su honradez, capacidad y actividad que ha desplegado, durante nuestra compañia.

Buenos Aires, mayo 8 de 1833.
8 2 *Manuel Arca.*

Cambio de domicilio.

EL Ciudadano D. Antonio Gomez de Castro hace saber al respetable Público, que la gran Merceria que tenia en la calle de la Victoria, la ha abierto hoi en la Recoba nueva número 54 en la plaza de la Victoria. En dicha Merceria se hallarán los surtidos mas completos y elegantes de todas clases; todo á los precios establecidos de baratillo. 8 8

Trigo de Patagones.

EN el Almacen núm. 58, calle de la Paz, se vende por fanegas Trigo mui superior de Patagones, excelente para sembrar, à precio acomodado. 8 3

Una buena cocinera

BUSCA colocacion en alguna casa particular. Tiene buenas recomendaciones, y se le podrá ver en la calle de la Piedad núm. 130. 8 3

Se vende

UN Negro esclavo, buen cocinero y sin vicios conocidos, se vende porque sus amos se ausentan del pais: ocúrrase á la calle de Belgrano, casa alta, número 57. 8 3.

Ganado vacuno.

HAY en venta tres mil cabezas, al Norte.—Ocúrrase al corredor de número F. M. Somoza, calle de la Florida núm. 4. 8 3.

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA Y CA.

Para los almacenes de loza.

El jueves 9 del corriente, á las 11 de la mañana, calle de Potosí num. 79, en la casa de comercio de los Sres. Kelshaw Wilson Smith y Ca., se rematarán precisamente por conclusion de facturas á la mejor postura una mediana cantidad de loza compuesta de platos blancos y de orilla pintados, fuentes de diferentes clases, jarros, tasas para té, y escupideras id. id.

Para los de ferreteria.

EN SEGUIDA se rematarán tambien, á quien mas dé, diferentes artículos de consumo de un surtido general de ferreteria, cuyo pormenor se dará al tiempo de la venta por ser demasiado estenso, y lo cual se ha de vender precisamente para cerrar cuenta de factura, inclusa una cocina económica de fierro, inglesa.

Por los mismos.

Calle del Perú número 21.

El Viernes 10 del corriente á las 11 y media de la mañana se rematarán á la mejor postura, paños finos, medias de algodon y otros diferentes géneros de lana y seda que se detallarán oportunamente.

POR LOS MISMOS.—Una volanta nueva de 4 ruedas, de construccion fuerte y liviana, con su arreo correspondiente, un piano de mediana calidad. Y algunos barriles de vino de la tierra superior.

POR THOMAS GOWLAND Y CA.

Reconquista num. 107.

El jueves 9 del corriente, á las 11 en punto, se rematarán precisamente á la mejor postura un surtido general de efectos para tienda y entre estos algunos averiados, el pormenor es el siguiente—

Por cuenta de aseguradores.

1 cajon linoes y otros efectos averiados, paños finos y ordinarios, dichos granas, dichos verdes, zarazas surtidas, pañuelos de casimir, bramantes finos y ordinarios, pañuelos de seda de la India, dicho de algodon para manos, alemaniscos de hilo y algodon, manteles de hilo, franelas, hilo de carretel, bayetones, encajes, bayetas de varias clases, muselinas blancas y de colores, fresadas, casimires finas, brines, cocos rosados, platillas, coletas, cotonias para chalecos, y otros muchos artículos que se manifestarán.

AVISOS.

Se venden

CIEN MULAS eu la provincia de Santa Fé, quien se interese por ellas puede ocurrir á la calle de la Piedad num. 36. 7 4

Se vende,

UUA quinta, al oeste de la quinta denominada de los Carmelitas, que contiene cuatro cuadras de terreno, con monte de varias clases de fruta, casa de azotea, un galpon grande con techo de paja, construido con maderas superiores, pozo de balde, las herramientas precisas para el cultivo, &c. &c. Quien desee comprarla, ocurra á lo de Da. Dolores Requejo, calle de la Biblioteca, de la plaza de Monserrat dos cuadras al Oeste. 7 3.

Para Córdoba,

SALDRA inmediatamente la acreditada tropa de carretas de D. Segundo Frontera: el que se interese en algo para esta carrera podrá ocurrir á casa de su apoderado D. José María Agote, Calle de la Esmeralda No. 22. 7 3

Para Mendoza y Córdoba.

EL PRIMER DIA BUENO DE ESTA SEMANA, dará principio á la carga, la acreditada tropa de carretas de D. Blas Baldor, para Mendoza; é igualmente una de las de Molina para Córdoba: ambas admiten carga y pasageros para conducirlos á dichos destinos. Los Sres. que gusten ocupar á las predichas tropas, se verán con su apoderado en la calle de Cangallo No. 123, ó al bajo del Retiro, adonde se le encontrará hasta las 5 de la tarde, desde este dia hasta el de la salida.

En dicha casa se vende un criado varon, jóven, apto para todo servicio, aprendiz de zapatería y escelente para el campo.

7 2 JUAN I. MOLINA.

Gran Baratillo de ropa hecha y paños.

EN la tienda núm. 30 calle de la Plata, de la esquina de la Catedral para el campo media cuadra, frente al café de las Torres, bajo los altos de la casa de D. Lorenzo Lopez, se encuentran los artículos siguientes, con quebranto sobre principales de un diez por ciento, por querer su dueño redondear este negocio—

Fraques de paño superfino		de	90 á	120	ps.
Levitas de id.	id.	de	100 á	130	ps.
Chaquetas de id. fino		de	14 á	26	ps.
Id.	id. superfino	de	28 á	38	ps.
Pantalones de paño fino		de	9 á	20	ps.
Id.	id. superfino	de	22 á	35	ps.
Chaquetones de bayeton				10 4	
Id. de verano		de	6 á	10	ps.
Chalecos de varios géneros		de	4 á	6	ps.
Id. de paño fino			á	10	ps.
Ponchos de id. id.		de	33 á	36	ps.
Capotes de barragan		de	45 á	50	ps.
Paños entrefinos de varios colores		de	7 á	10	ps.
Id. finos de id.	id.	de	14 á	24	ps.
Id. superfinos		de	30 á	35	ps.

Capas de paño de todas clases, chaquetones de bayeton, chaponas de paño y toda clase de efectos y ropa hecha. 7 3

Se necesita,

UNA conchavada para cuidar en el interior de una casa, cuya familia se compone de dos personas, y tambien para cargar un niño, quien se halle en las circunstancias, dando un fiador por su conducta, puede ocurrir á la calle de Córdoba número 111. 7 3.

Se necesita

UNA persona respetable que quiera tomar una chacra á medias, en el partido de los Quilmes, en la inteligencia que tiene terrenos para el cultivo, y al mismo tiempo como para mantener con buenos pastos 2 ó 3000 cabezas de ganado. La persona que guste tratar sobre el particular, puede ocurrir al núm. 45, calle del 25 de Mayo. 6 3

SE alquila ó se vende, el Corralon con sus Almacenes interiores, situados en la calle de la Victoria 4½ cuadras de la plaza para el campo número 206. El que se interese por él, podrá ocurrir á la tercera puerta de calle, pasado el porton de dicho Corralon para el campo número 212, en donde encontrará con quien tratar. 6 8

Se necesita

UNA casa para comercio en las inmediaciones de la plaza de la Victoria, que tenga almacen á la calle ó adentro. Si fuese preciso se esperaria hasta dos ó tres meses. Darán razon en esta imprenta. 6 3

For sale.

IN the "Partido de los Quilmes" a piece of excellent land, one thousand varas in frent, by three thousand in length. It will be given for a very moderate price.—For particulars apply at núm. 45, calle de 25 de Mayo. 6 3

Interesante

LUIS BOSSARD y Ca., maestros tintoreros y limpiadores, tienen el honor de avisar á sus amigos y al público en general, que acaban de mudar su tienda de tintorería conocida por DE LOS DOS HERMANOS, que estaba calle de la Florida num. 25, á la misma calle de la Florida num. 2, casa que hace esquina con la calle de la Plata, frente á la esquina de Don Angel Molino Torres, á una cuadra de la plaza de la Victoria para el campo, donde dichos maestros seguirán tiñiendo todas clases de géneros á precios equitativos, habiendo recibido de Europa drogas de la mejor calidad, lo que les pone en el caso de dar ahora á las mercancias que tiñen, colores mas hermosos que antes. En la misma tienda se compra y se vende ropa hecha tanto de hombres como de mugeres, y tambien se recibe de venta á comision. 6 6

En la quinta de D. Eduardo Holemberg, en la inmediacion de la Pólvora de Cueli, hay de venta ingertos de árboles frutales de las clases siguientes—

Peras de muchas clases,
Pavías,
Priscos de toda especie
Duraznos de toda clase y estacion,
Pelones grandes y chicos de todas clases,
Damascos y alvarillos,
Almendros,
Cepas de viñas,

Entre los perales y las plantas de caroso que anteceden, se encuentran todas las especies conocidas en el país, y aun algunas hasta la fecha no conocidas. Se hallan ademas, en dicho establecimiento una cantidad considerable de árboles de adornos para jardines, como el hermosísimo Nispero Japonico de flor y fruta esquisita, el Laurel Rosa oloroso de flor doble, el Mirto, la Yuca Gloriosa, la Catalpa, y otras muchas clases; Cactus de infinitas especies, la hermosa Rocha Coccinea, &c. &c. &c.

El propietario responde á los compradores de la calidad y especie de las plantas que salgan de su establecimiento, cuya reputacion por sus esquisitas frutas es bien conocida. 4 8.

Piedras de atahonas

SE encontrarán á venta en el corralon del Sr. Villanueva, calle de la Piedad número 165. Para tratar de su precio ocúrrase á la calle de la Florida núm. 51 4 3

Desea acomodo

UN Aleman, que puede dar pruebas de su buena comportacion, desea encontrar á quien servir como mucamo, ó para el servicio general de una casa—Igualmente se puede ocupar en una fábrica de cerveza, pues es apto para este oficio. Quien lo necesite ocurra á la calle de la Libertad núm. 100. 4 3

Harina de Richmoud.

HAY de venta en partidas al gusto de compradores en casa de—

DANIEL GOWLAND Y Ca.,
4 3 Plaza de la Victoria.

Se vende con equidad.

EN la calle de la Victoria la casa num. 169, tiene nueve piezas, algibe, pozo de valde con máquina para tirar agua, un horno grande para pan, algunas plantas y parras en los fondos; su frente es de 10½ varas con 70 de fondo. 4 3

Para Tucuman.

SALDRA lo mas breve posible una GALERA nueva y de bastante comodidad, bien sea agregada á una tropa de carretas hasta cierto punto ó desde esta por la posta. Las personas que quieran tomar asientos en ella podrán ocurrir á tratar con D. José Maria de Agote, calle de la Esmeralda num. 22. 4 3

EL
PATRIOTA BONAERENSE.

NUEVO periódico que se publicará por la imprenta de la *LIBERTAD*, en los dias martes, jueves y sábado de cada semana. Su precio 4 pesos mensuales, advirtiendo que los avisos de los señores subscriptores se insertarán *gratis*, protestando que esto jamas tendrá alteracion. Se reciben las subscripciones en el escritorio del Sr. Santillan y en el despacho de esta imprenta. 4 3

Para Córdoba.

SALDRA el 11 del presente la tropa de D. Fernando Ramos, con buena boyada y bien aperada; los señores que gusten fletar algunos buques que aun hay, pueden ocurrir á su apoderado calle de la Florida num. 54.

4 3 JUAN C. ROSADOS.

Al Comercio.

SE avisa al público que las firmas de KNOX, AGNEW y Ca. de Glasgow y de DUNNETT, KNOX y Ca. de este comercio, están por mutuo convenio disueltas. Los señores D. Enrique Knox y D. Diego Dunnett, están encargados del ajuste de todas las cuentas.

ENRIQUE KNOX.
DIEGO DUNNETT.

Testigos. { E. RAILTON.
JUAN YOUNG.

JUAN AGNEW.

Testigos. { ALEJANDRO MACDOWAL.
DIEGO MC'AULAY.

(De la Gaceta de Edimburgo de enero 25 de 1833.) 4 3

Aviso al público y particularmente á los Veleros y Jaboneros.

POR disolucion de sociedad, y tener que regresar á Europa el dueño principal de la Velería y Jabonería que está situada en la esquina de las calles de Venezuela y de las Piedras, se rematará precisamente el 15 del corriente, todos los útiles y efectos pertenecientes á dicho establecimiento, en lotes á la conveniencia de los compradores. Tambien se rematarán las tejas y maderas de los galpones y tendales, así como el ladrillo de los hornos. Hasta el dia del remate se recibirán propuestas para tratar de todo el establecimiento, que está muy acreditado y proveido de los utensilios necesarios en el mejor estado. Ocúrrase á la calle de las Piedras num. 152, para enterarse de las condiciones y pormenores. 3 10

Interesante.

DON Pedro Richara y Ca., Jardineros y vendedores de flores, tienen el honor de prevenir á los SS. aficionados, que han llegado ultimamente de Francia con un surtido completo de toda clase de plantas, flores y arbustos las mas raras que existen en Francia: como Camelias de seis clases, Magnolias 8 clases, Araleas, Alteas, Azareros, Andromedas, Daphnes, Calicantes, Lilas, Bolas de nieve, Pivomes, Rododendrom, Alaternes, Carolinas, Efemedras, Epiceas, Gardonias, Pistoporon, Sofara japonica, Tulipanes de Virginia &. &., Rosales de Bengala de 6 clases, de España, de Holanda, Italia, Inglaterra; Ceresos, Circulos, Almendros, Manzanos, Peros de invierno y de verano, Groselleros, Viñas y cepas de las mas raras que produce la Francia de 25 clases, Jacintos de Holanda, Narcisos de Génova, Junquillos, Tulipanes, Renunculos, Anemonas, Coronas imperiales, Bellasdonas, Amarilos, Josefina Imperatriz, Litiene Supesbum, Metonica del malabar. Semillas para los Jardineros de 200 clases de flores, y una infinidad de otros artículos de su profesion, cuyo detalle seria demasiado estenso. Los Señores que quieran honrarles con su confianza, quedarán satisfechos de la buena calidad de sus mercaderias. Tienen catalogos que demuestran todos los objetos de que son poseedores, y se garantiza tanto la clase como su calidad; asegurando al mismo tiempo la moderacion de los precios.

VIVEN calle de la Florida No. 49. 2 10

Aviso de la Policía.

TENIENDO noticia este Despartamento, que en muchas pulperias á extramuros de la ciudad y en algunas que están dentro de ella, se recibe el pan sin la marca que indica el establecimiento de su elaboracion, se hace saber al público, que el pulpero que lo reciba sin la espresada marca, será multado en la cantidad de 50 ps.; como lo dispone el superior decreto de 27 de octubre de 1829. 30 6

Otoño, tiempo propio para curarse.

TODOS los incurables de mal venereo, dolores reumáticos, pujos, vómitos de sangre, ú otra enfermedad, sea la que fuere en ámbos sexos, ocurran á la calle de Cangallo á 7 y media cuadras de la plaza de las Artes para el campo en la última puerta de calle á la izquierda, frente al número 395, que hallarán remedio para sus males. 23 14

SE vende en ochocientos pesos moneda corriente, un moreno jóven y cocinero. Darán razon de su calidad en la casa alta núm. 158, calle de la Victoria. 29 8.

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.